



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 1 de 53

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

### SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

REDISEÑAR GRÁFICA Y TECNOLÓGICAMENTE EL SITIO WEB [WWW.COLOMBIANOSUNE.COM](http://WWW.COLOMBIANOSUNE.COM) DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA COORDINACIÓN DE COLOMBIA NOS UNE Y CON BASE EN EL MANUAL DE GOBIERNO EN LÍNEA – GEL, QUE PERMITA LA VINCULACIÓN, INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD COLOMBIANA EN EL EXTERIOR PARA LA REALIZACIÓN DE FOROS TEMÁTICOS, CONCURSOS Y ENVÍOS PERIÓDICOS DE PUBLICACIONES.

Elaboró Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 2 de 53

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. ESTUDIO PREVIO
  - 2.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O FONDO ROTATORIO SATISFACER CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN
  - 2.2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.
    - 2.2.1 IDENTIFICACIÓN DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.
  - 2.3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN EMPLEADA PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN
  - 2.4 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO-ANÁLISIS DE MERCADO Y DEL SECTOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015
  - 2.5 PLAN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y DE OBRA PÚBLICA: INCLUIDO EN EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA.
  - 2.6 JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.
  - 2.7 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS.
  - 2.8 GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES.
  - 2.9 DEMÁS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.
  - 2.10 ACUERDOS Y TRATADOS COMERCIALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
3. ANEXOS Y DOCUMENTOS QUE COMPLEMENTAN EL ESTUDIO PREVIO.

Elaboró      Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 3 de 53

## 1. INTRODUCCION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.6.1. y 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores elaboró los estudios y documentos previos que a continuación se desarrollan, los cuales servirán de soporte para estructurar el proyecto de pliego de condiciones cuyo objeto es **“REDISEÑAR GRAFICA Y TECNOLOGICAMENTE EL SITIO WEB [WWW.COLOMBIANOSUNE.COM](http://WWW.COLOMBIANOSUNE.COM) DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA COORDINACION DE COLOMBIA NOS UNE Y CON BASE EN EL MANUAL DE GOBIERNO EN LINEA – GEL, QUE PERMITA LA VINCULACION, INTEGRACION Y PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD COLOMBIANA EN EL EXTERIOR PARA LA REALIZACIÓN DE FOROS TEMATICOS, CONCURSOS Y ENVIOS PERIODICOS DE PUBLICACIONES”**.

Con la publicación de los estudios y documentos previos la entidad busca suministrar al público en general, la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el Portal Único de Contratación SECOP, además estarán disponibles en la oficina OH. 315, Grupo Interno Licitaciones y contratos del Ministerio de Relaciones Exteriores en la carrera 5ta No. 9-03 de Bogotá D.C.

Elaboró

Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 4 de 53

## 2. ESTUDIO PREVIO

**2.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PRETENDE SATISFACER CON “REDISEÑAR GRÁFICA Y TECNOLÓGICAMENTE EL SITIO WEB [WWW.COLOMBIANOSUNE.COM](http://WWW.COLOMBIANOSUNE.COM) DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA COORDINACIÓN DE COLOMBIA NOS UNE Y CON BASE EN EL MANUAL DE GOBIERNO EN LÍNEA – GEL, QUE PERMITA LA VINCULACIÓN, INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD COLOMBIANA EN EL EXTERIOR PARA LA REALIZACIÓN DE FOROS TEMÁTICOS, CONCURSOS Y ENVÍOS PERIÓDICOS DE PUBLICACIONES”.**

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano creó el Programa Colombia Nos Une con el objetivo de atender y vincular a los colombianos en el exterior y población colombiana retornada y sus familias, según la aplicación de la Ley 1565 de 2012 (Ley de Retorno).

Actualmente, el programa Colombia Nos Une cuenta con el sitio web [www.colombianosune.com](http://www.colombianosune.com) que funciona como plataforma de divulgación, información y participación para la población colombiana mencionada anteriormente.

Bajo esa premisa es necesario un rediseño gráfico y funcional del sitio web que permita potenciar el alcance de la plataforma como canal de vinculación de la comunidad colombiana en el exterior; es decir, se debe hacer más amigable, usable e interactivo, y hace parte de la programación de proyectos con recursos de inversión para la Coordinación de Colombia Nos Une 2017, que se encuentran definidos en la FICHA EBI del Departamento Nacional de Planeación.

Asimismo, el sitio web de Colombia Nos Une debe cumplir con todas las características para dar cumplimiento al decreto 2693 de 2012, manual GEL última versión del Gobierno Nacional y Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y las diferentes fases y criterios de la estrategia de Gobierno en Línea.

## **2.2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

Elaboró	Jacquelin Cordero Casallas
---------	----------------------------

FV: 14 / 02 / 14
------------------



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 5 de 53

**Descripción del objeto a contratar:** “REDISEÑAR GRAFICA Y TECNOLOGICAMENTE EL SITIO WEB [WWW.COLOMBIANOSUNE.COM](http://WWW.COLOMBIANOSUNE.COM) DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA COORDINACION DE COLOMBIA NOS UNE Y CON BASE EN EL MANUAL DE GOBIERNO EN LINEA – GEL, QUE PERMITA LA VINCULACION, INTEGRACION Y PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD COLOMBIANA EN EL EXTERIOR PARA LA REALIZACIÓN DE FOROS TEMATICOS, CONCURSOS Y ENVIOS PERIODICOS DE PUBLICACIONES”.

**2.2.1. IDENTIFICACIÓN DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:**

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81112103	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Informáticos	Servicios de Internet	Servicios de diseño de sitios web www
43232107	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de edición y creación de contenidos	Software de creación y edición de páginas web
43232408	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Programas de desarrollo	Software de desarrollo de plataformas web

**2.3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN EMPLEADA PARA LA PRESENTE CONTRATACION**

Para este proceso de selección como fundamento jurídico se tiene:

El decreto 869 de 2016 en los numerales 17 y 20 del artículo 4°, “por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y se dictan otras disposiciones”, establecen como funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, entre otras, las siguientes: “(...) 17. Formular, orientar, ejecutar y evaluar la política migratoria de Colombia (...)”; y, “(...) 20. Formular y ejecutar actividades de protección de los derechos de los colombianos en el en el exterior”.

Adicionalmente, en el artículo 21 del Decreto 869 del 2016 se hace referencia a las funciones de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, dentro de las que figura “(...) 1. Apoyar la Secretario General en el diseño y ejecución de la Política Migratoria (...)”.

Elaboró      Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 6 de 53

Que la Resolución 8660 de 2016 del Ministerio de Relaciones Exteriores en su artículo 68 estableció para el Grupo Interno de Trabajo de Colombia Nos Une las siguientes funciones:

1. *"Asesorar a la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, y por su intermedio a la Secretaria General y al Ministro, en materia de Política Integral Migratoria del Estado colombiano.*
2. *Apoyar el diseño de políticas públicas, estrategias y programas de los gobiernos departamentales y municipales que beneficien a la población colombiana en el exterior y sus familias en origen.*
3. *Realizar el seguimiento al cumplimiento las directrices de Política Migratoria, por parte de las Oficinas Consulares acreditadas en el exterior.*
4. *Realizar el seguimiento y evaluación de las medidas adoptadas en los foros multilaterales sobre la Política Migratoria y evaluar su impacto frente a los intereses nacionales, y emitir los informes correspondientes.*
5. *Diseñar, conjuntamente con las entidades públicas y/o privadas pertinentes, la adecuación y socialización de servicios a colombianos en el exterior y sus familias en Colombia.*
6. *Diseñar y fortalecer estrategias de vinculación con los colombianos en el exterior, incluidas las segundas y terceras generaciones de migrantes y las organizaciones de colombianos en el exterior.*
7. *Coordinar el diseño, ejecución y seguimiento de programas que acompañen el retorno de los colombianos desde el exterior.*
8. *Ejercer como Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para el Retorno.*
9. *Fomentar la inclusión de los temas relacionados con la migración internacional colombiana, en la agenda de cooperación internacional del país, en coordinación con las entidades gubernamentales y Direcciones competentes del Ministerio de Relaciones Exteriores.*
10. *Adelantar en coordinación con el Grupo Interno de Trabajo de Estadísticas Consulares y Análisis de Información, programas tendientes a identificar y caracterizar la población colombiana en el exterior.*
11. *Apoyar a los consulados en el fortalecimiento de la comunidad colombiana en el exterior, a través de la conformación y desarrollo de grupos y mesas de trabajo de colombianos en el exterior, y el desarrollo de proyectos con los colombianos en el exterior.*
12. *Revisar y presentar para su aprobación los programas especiales de promoción, entendidos como aquellas labores con fines culturales, artísticos, deportivos o de capacitación, encaminadas a beneficiar a los connacionales residentes en una circunscripción consular, cuyo fin es el de preservar, afirmar y consolidar la identidad nacional mediante la exaltación de los valores históricos, culturales y sociales,*

Elaboró      Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 7 de 53

*proyectadas y ejecutadas a través del Consulado o Sección Consular correspondiente, y hacer seguimiento a los mismos.*

13. *Participar en la definición y desarrollo de los planes de acción y operativos de la Dirección y velar por su implementación, ejecución, seguimiento y evaluación en lo de su competencia.*
14. *Mantener actualizada y sistematizada la documentación relativa a los asuntos relacionados con el grupo de trabajo y velar por su correcto archivo, conservación, y respeto a los principios de reserva y confidencialidad.*
15. *Preparar los informes solicitados por la Secretaría General, la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, organismos de control y demás entidades, relacionados con las funciones asignadas al grupo interno de trabajo.*
16. *Las demás que le sean asignadas y que por su naturaleza sean afines con las descritas anteriormente”.*

Así mismo, la Ley 1465 de 2011 “*por la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones y se expiden normas para la protección de los colombianos en el exterior*”, dispone en el artículo 3° los principios del Sistema Nacional de Migraciones (SNM), dentro de los cuales se resaltan los siguientes: “1.1 *Respeto integral de los DDHH de los migrantes y sus familias; 2. Asistencia y mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos que se encuentran en el exterior; 3. Fomento de la migración ordenada, para mitigar los efectos negativos de la inmigración irregular, la trata de personas y el tráfico ilícito de personas que incluya un sistema de alertas tempranas; (...)*7. *Fomento de iniciativas de desarrollo y codesarrollo migratorio, fortaleciendo y ampliando los Centros de Referencia y Oportunidades para los Retornados del Exterior (CRORE)”.*

De acuerdo con lo anterior, y resaltando la importancia de contar con programas y estrategias que brinden acompañamiento integral a todos aquellos colombianos que por condiciones adversas se vean enfrentados a situaciones que dificulten su correcto desarrollo y que afecten su calidad de vida, y se encuentren o no dentro del país, nace la Ley 1565 de 2012 que tiene por objeto “ *Crear incentivos de carácter aduanero, tributario y financiero concernientes al retorno de los colombianos, y brindar un acompañamiento integral a aquellos colombianos que voluntariamente desean retornar al país*”

Los bienes y servicios objeto de la presente contratación poseen una misma especificación técnica, independientemente del diseño o de las características descriptivas que pueden ser ejecutados, así mismo, son bienes requeridos por el Fondo Rotatorio de Ministerio de Relaciones Exteriores para el desarrollo de actividades diarias de la Coordinación del Grupo Interno de Colombia Nos Une.

Como fundamento jurídico se tiene:  
Ley 1150 de 2007  
Artículo 2 numeral 2 literal a)

Elaboró      Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 8 de 53

"2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las Entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las Entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos."

**Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.2.2** Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente decreto, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

1. *"Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los lances; y c) el margen mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.*
2. *La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el proceso de contratación y acredite el cumplimiento de la Ficha Técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.*
3. *La Entidad estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.*
4. *Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica.*
5. *Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.*
6. *La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el margen mínimo establecido.*
7. *Si los oferentes no presentan lances durante la subasta, la Entidad estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.*
8. *Al terminar la presentación de cada lance, la Entidad estatal debe informar el valor del lance más bajo.*

Elaboró Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14





TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 9 de 53

9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial. En caso de persistir el empate la Entidad estatal debe aplicar las reglas del numeral 1 al 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del presente decreto.”

Por lo anterior, dada la materia objeto de esta contratación, y por las características técnicas uniformes y de común utilización de los bienes y servicios que pretende adquirir el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, el proceso de selección a seguir se encuentra descrito en el artículo 2 numeral 2 literal a) de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 Subsección 2, se acoge en un todo y estricto apego al procedimiento de selección abreviada subasta inversa electrónica.

#### 2.4 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO-ANÁLISIS DE MERCADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 del DECRETO 1082 DE 2015

En la determinación del presupuesto oficial para el proceso de selección, se realizó un levantamiento de requerimientos basado en el objeto del contrato y se llevó a cabo un estudio de mercado, para lo cual se invitó a participar a las siguientes empresas que hayan trabajado en el diseño y desarrollo de sitios web:

##### **MICROSITIOS**

**Contacto:** Mauricio Vásquez  
**Teléfono:** 2263134  
**Dirección:** Carrera 62 No. 94<sup>a</sup> – 71 (Barrio Andes)  
**Correo electrónico:** [mvasquez@micrositios.net](mailto:mvasquez@micrositios.net)  
**Sitio Web:** [www.micrositios.net](http://www.micrositios.net)

##### **NEXURA INTERNACIONAL SAS.**

**Contacto:** Hernán Zarate  
**Teléfono:** 2854543  
**Dirección:** Calle 29 No.6 – 94 Oficina 901  
**Sitio Web:** [www.nexura.com](http://www.nexura.com)  
**Correo Electrónico:** [hzarate@nexura.com](mailto:hzarate@nexura.com), [yacosta@nexura.com](mailto:yacosta@nexura.com), [nyamado@nexura.com](mailto:nyamado@nexura.com).

##### **PANDEMIA DIGITAL**

**Contacto:** Javier Martínez  
**Teléfono:** 3178022  
**Dirección:** Calle 69<sup>a</sup> No.4 – 62 Piso 2  
**Correo electrónico:** [Javier@pandemiadigital.com](mailto:Javier@pandemiadigital.com), [hilda@veadigital.com](mailto:hilda@veadigital.com).  
**Sitio Web:** [www.pandemiadigital.com](http://www.pandemiadigital.com)



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 10 de 53

### **BITS AMERICAS**

**Contacto:** Nathalia Serna  
**Teléfono:** 7436953 - 7436954  
**Dirección:** Calle 81 No.21<sup>a</sup> - 03  
**Sitio Web:** [www.bitsamericas.com](http://www.bitsamericas.com)  
**Correo electrónico:** [nathalia.serna@bitsamericas.com](mailto:nathalia.serna@bitsamericas.com)

### **WOBSING**

**Contacto:** Paula de la Torre  
**Teléfono:** 6225505  
**Dirección:** Calle 95 # 15 – 33 Of. 205  
**Sitio Web:** [www.woosing.com](http://www.woosing.com)  
**Correo electrónico:** [paula.delatorre@woosing.com](mailto:paula.delatorre@woosing.com)

### **SMARTSOFT COLOMBIA**

**Contacto:** Fabián Ceballos Acosta  
**Teléfono:** 7313816 - 3002105180  
**Dirección:** Carrera 54 # 44b -26 Of. 104  
**Sitio Web:** [www.smartsoftcolombia.com](http://www.smartsoftcolombia.com)  
**Correo electrónico:** [fceballos@smartsoftcolombia.com](mailto:fceballos@smartsoftcolombia.com)

### **AGENCIA TOPTEN**

**Contacto:** Fabián Torres  
**Teléfono:** 3352570 - 3104067828  
**Dirección:** C.C. Fiducentro Local F-308 - Pereira  
**Sitio Web:** [www.agenciatopten.com](http://www.agenciatopten.com)  
**Correo electrónico:** [info@agenciatopten.com](mailto:info@agenciatopten.com)

### **OPEN PROJECTS & DEVELOPMENT**

**Contacto:** Camilo Andrés Lizarazo  
**Teléfono:** 7740020  
**Dirección:** Calle 64c Bis # 85 - 24  
**Sitio Web:** [www.kalsolucionesweb.com](http://www.kalsolucionesweb.com)  
**Correo electrónico:** [proyectos@owlabs.tech](mailto:proyectos@owlabs.tech)

De las anteriores invitaciones se recibieron solo dos (2) pre cotizaciones que fueron promediabiles, y después de estudiadas, se determinó que las empresas que cotizaron ofrecen un producto y unos servicios con las características requeridas por la Coordinación de Colombia Nos Une (Ministerio de Relaciones Exteriores), a los siguientes precios:

Elaboró	Jacquelin Cordero Casallas
---------	----------------------------

FV: 14 / 02 / 14
------------------



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 11 de 53

Empresa	Valor sin IVA	Valor de IVA	Valor Total (Incluido Iva)
AGENCIA TOP	90,000,0000	0	90,000,000
OPEN PROJECTS & DEVELOPMENT	80,546,218	15,303,782	95,850,000
<b>Promedio</b>	<b>85,273,109</b>	<b>7,651,891</b>	<b>92,925,000</b>

Una vez evaluados los costos de las cotizaciones recibidas en el marco de un estudio de mercado, se calculó el precio promedio de las presentadas por las empresas: AGENCIA TOPTEN y OPEN PROJECTS & DEVELOPMENT, arrojando el valor promedio de: **\$92,925,000 M/Cte.**

#### ANÁLISIS DEL SECTOR

Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará mediante el presente análisis se identifican algunos aspectos del mercado, como oferta y demanda de los bienes adquirir, los posibles riesgos y los requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa.

#### Aspecto Técnico

La infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones, son herramientas cruciales para el funcionamiento de cualquier Entidad, actualmente casi todas las actividades de los funcionarios son soportadas por algún elemento tecnológico, como lo son computadores, Software, dispositivos móviles, ofimática, medios audiovisuales. Todos estos bienes, proveen capacidad de computo, seguridad, almacenamiento, alojamiento de aplicaciones, cruciales para el funcionamiento de las aplicaciones de gestión.

Los aspectos técnicos básicos se estructuraron de conformidad con las necesidades del Programa de Colombia Nos Une del Ministerio de Relaciones Exteriores para dar cumplimiento al decreto 2693 de 2012, manual GEL última versión del Gobierno Nacional y Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y las diferentes fases y criterios de la estrategia de Gobierno en Línea y su respectivo Anexo Técnico, con el aval de la Dirección de Gestión de Información y Tecnología.

#### Análisis del Mercado .

ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	VALOR
Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Contratar la solución integral que incluya el análisis, diseño, actualización, nuevos desarrollos y migración de contenido del portal web institucional (internet, intranet y móvil) actualmente existentes	El plazo de ejecución del contrato será hasta el día quince (15) de diciembre de 2017, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato	\$243,000,000
Elaboró	Jacquelin Cordero Casallas		FV: 14 / 02 / 14



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 12 de 53

	(www.medicinalegal.gov.co)		
<b>Instituto Distrital de Artes IDARTES</b>	Prestar servicios de diseño, desarrollo, implementación y actualización de la página web www.idartes.gov.co del instituto distrital de las artes IDARTES	90 días partir del 29 de junio de 2017	<b>\$82,750,815.00</b>
<b>Ejército Nacional</b>	Mantenimiento y fortalecimiento del portal web de la ESMIC	3 meses a partir del 06 de junio de 2017	<b>\$148,750,000.00</b>
<b>Corporación para el desarrollo sostenible del Choco CODECHOCO</b>	Diseño de la página web de acuerdo con los criterios de la estrategia gobierno en línea en el marco del proyecto denominado fortalecimiento de la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones (tic) y el recurso humano en CODECHOCO	6 meses a partir del 09 de diciembre de 2016	<b>\$ 130,000,000.00</b>

**Datos Históricos** de prestación de servicios profesionales para desarrollar e implementar páginas web para el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores

ENTIDAD / AÑO	OBJETO	VALOR CONTRATO	PLAZO	MODALIDAD CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES 079 de 2011	Prestación de servicios profesionales para definir y plantear la estrategia digital a corto, mediano y largo plazo para el Multiportal del Ministerio de Relaciones Exteriores, que acerque a los colombianos en el exterior y garantice la presencia de Colombia en el contexto internacional, acorde a las tendencias internacionales y estrategias de gobierno en línea.	\$27.260.000	Cuatro (4) meses, contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento, previo Registro Presupuestal	Contratación Directa PANDEMIA DIGITAL LTDA.
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES 101 de 2011	Prestación de servicios profesionales para definir desarrollar e implementar la estrategia digital de la página web para el evento de la VI Cumbre de las Américas. de conformidad con los lineamientos manejados por el Ministerio de Relaciones Exteriores	\$107.300.000	Hasta el 31 de diciembre de 2011 contado a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento, previo Registro Presupuestal	Contratación Directa PANDEMIA DIGITAL LTDA.

Elaboró **Jacquelin Cordero Casallas**

FV: 14 / 02 / 14



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 13 de 53

ENTIDAD / AÑO	OBJETO	VALOR CONTRATO	PLAZO	MODALIDAD CONTRATACIÓN
			(6 Meses)	
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  180 de 2011	Prestación de servicios profesionales Para desarrollar e implementar las propiedades online de las embajadas, consulados y asuntos internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, establecidas en los ítems de aplicación táctica de la estrategia digital del Ministerio de Relaciones Exteriores y avanzar con la implementación de la estrategia de gobiernos en Línea de acuerdo al Manual 3.0.	\$120.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2011, contado a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento, previa expedición del Registro Presupuestal. (8 Meses)	Contratación Directa PANDEMIA DIGITAL LTDA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES 095 de 2012	Prestación de servicios profesionales para Llevar a cabo los servicios de mantenimiento funcional, técnico y diseño gráfico de las páginas Web del Ministerio de Relaciones Exteriores y de desarrollo del diseño gráfico y la estructura de la Intranet, en el marco de la implementación gradual de la Estrategia de Gobierno en Línea, la Estrategia Digital y la normatividad relacionada.	\$207.180.000	Hasta el 31 de diciembre de 2012, contado partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento, previa expedición del Registro Presupuestal (5 Meses)	Contratación Directa PANDEMIA DIGITAL LTDA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES 119 de 2013	Prestación de servicios profesionales para adelantar la actualización funcional, técnica y de diseño gráfico de las páginas web del Ministerio; en el marco de la implementación gradual de la Estrategia Digit31, la Estrategia de Comunicaciones y la Estrategia de Gobierno en Línea.	\$304.1167.000	Hasta el 31 de octubre de 2013, contado a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento, previa expedición del registro presupuestal.  (6 Meses)	Contratación Directa PANDEMIA DIGITAL LTDA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES 381 de 2013	Prestación de servicios profesionales para adelantar la actualización funcional, técnica y de diseño gráfico de las páginas Web del Ministerio, monitoreo a la infraestructura y a los elementos de seguridad implementados	\$377.000.000.	Hasta el 31 de julio de 2014, contado a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento, previa expedición del registro presupuestal.  (8 Meses)	Contratación Directa PANDEMIA DIGITAL LTDA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES 373 de 2014	Prestación de servicios profesionales para adelantar la actualización funcional, técnica y de diseño gráfico de las páginas Web del Ministerio, monitoreo a la infraestructura y a los elementos de seguridad implementados	\$247.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2014, contado a partir de la aprobación de la garantía única de	Contratación Directa PANDEMIA DIGITAL
Elaboró	Jacquelin Cordero Casallas			FV: 14 / 02 / 14



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 14 de 53

ENTIDAD / AÑO	OBJETO	VALOR CONTRATO	PLAZO	MODALIDAD CONTRATACIÓN
			cumplimiento, previa expedición del Registro Presupuestal. (4 Meses)	LTDA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES 082 de 2015	Prestación de servicios profesionales para adelantar la actualización funcional y técnica de las páginas Web del Ministerio, monitoreo a la infraestructura y a los elementos de seguridad implementados de las páginas Web del Ministerio	\$ 352.600.000	Hasta el 30 de noviembre de 2015, contado a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento, Previo registro presupuestal. (10 Meses)	Contratación Directa PANDEMIA DIGITAL LTDA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES 256 de 2015	Prestación de servicios profesionales para adelantar la actualización funcional y técnica de las páginas Web del Ministerio, monitoreo a la infraestructura y a los elementos de seguridad implementados de las páginas Web del Ministerio	140.000.000.	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de marzo de 2016, contado a partir de la aprobación de la garantía de cumplimiento,  Previo registro presupuestal (4 Meses)	Contratación Directa PANDEMIA DIGITAL LTDA
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  115 de 2016	Actualización funcional, técnica y monitoreo a la infraestructura y a los elementos de seguridad implementados en las páginas web del ministerio bajo el dominio cancilleria.gov.co	221.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2016, contado a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento, previo registro presupuestal	Contratación Directa PANDEMIA DIGITAL LTDA

2.5 PLAN DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS Y DE OBRA PUBLICA: INCLUIDO EN EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA SI X NO    

2.6 JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Los factores de selección para esta contratación se establecen de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007, ARTICULO 5°. DE LA SELECCIÓN OBJETIVA, numeral 3 que reza "Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y

Elaboró Jacquelin Cordero Casallas

EV: 14 / 02 / 14



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 15 de 53

servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido”.

De acuerdo a lo anterior los factores habilitantes en esta selección que permitan identificar la oferta más favorable para la contratación de este tipo de bienes de características uniformes y de común utilización serán:

- Capacidad jurídica
- Condiciones de experiencia del proponente
- Capacidad financiera
- Cumplimiento características técnicas mínimas

Lo anterior según lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, ARTICULO 5º. DE LA SELECCIÓN OBJETIVA que reza “Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios: Numeral 1. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de certificación de los proponentes, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del presente artículo. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

La verificación documental de las condiciones antes señaladas será efectuada por las Cámaras de Comercio de certificación con lo establecido en el artículo 6º de la presente ley, de acuerdo con lo cual se expedirá la respectiva certificación”.

De conformidad con lo estipulado en Artículo 2.2.1.2.1.2.4 y artículo 2.2.1.2.1.2.5 Decreto 1082 del 26 de marzo de 2015, el ofrecimiento más favorable para la entidad, tratándose de procesos de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a través de subasta inversa, será aquel que ofrezca el menor precio.

#### JUSTIFICACIÓN FACTORES DE VERIFICACIÓN

El proceso de selección se efectuará teniendo en cuenta las siguientes fases.

#### Fase I VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

- Capacidad jurídica
- Capacidad financiera
- Experiencia del proponente
- Cumplimiento características técnicas mínimas

Elaboró	Jacquelin Cordero Casallas
---------	----------------------------

FV: 14 / 02 / 14
------------------



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 16 de 53

## Fase II VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Económica Inicial

## Fase III Subasta Inversa Mejora de PROPUESTA

Económica Inicial

Lances

Menor precio

**FASE I: VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES:** Durante esta etapa el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, verificará los soportes documentales que acompañan la PROPUESTA presentada dentro del término máximo que señala el cronograma para la diligencia de cierre.

Los soportes documentales que acompañan la oferta y que constituyen los requisitos mínimos habilitantes deben contener toda la información referente al PROPONENTE, con el fin de verificar representación, inhabilidades, incompatibilidades, capacidad legal, técnica, operativa, organizacional y financiera.

**FASE II: VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:** Durante esta etapa el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores verificará la presentación de la oferta de precio inicial dentro del término máximo que señala el cronograma para la diligencia de cierre.

**FASE III: SUBASTA INVERSA:** Durante esta etapa el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores efectuará en forma electrónica la subasta inversa que consiste en la puja dinámica efectuada de manera remota, mediante nuevas posturas de precios – lances porcentuales durante un tiempo fijo determinado.

El pliego de condiciones del presente proceso se estructurará bajo un esquema simple de PASA - NO PASA en concordancia con los criterios establecidos en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 en materia de requisitos habilitantes.

Se consideran lances válidos aquellos que reduzcan el menor precio establecido con un margen de diferencia igual o superior al 2% es importante aclarar que este decremento aplica y reduce simultáneamente cada uno de los valores ofertados para cada elemento, señalado en la propuesta económica.

### 2.6.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

La verificación técnica versará sobre los siguientes aspectos:

- i. Cumplimiento especificaciones técnicas Mínimas excluyentes
- ii. Experiencia del Proponente

Elaboró

Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14





TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 17 de 53

### VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Son todos aquellos que por su especial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio.

Se deberá acreditar que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en la descripción contenida en el **Anexo Técnico “Especificaciones Técnicas Mínimas**

**Especificaciones Técnicas:** “REDISEÑAR GRÁFICA Y TECNOLÓGICAMENTE EL SITIO WEB [WWW.COLOMBIANOSUNE.COM](http://WWW.COLOMBIANOSUNE.COM) DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA COORDINACIÓN DE COLOMBIA NOS UNE Y CON BASE EN EL MANUAL DE GOBIERNO EN LINEA – GEL, QUE PERMITA LA VINCULACIÓN, INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD COLOMBIANA EN EL EXTERIOR PARA LA REALIZACIÓN DE FOROS TEMÁTICOS, CONCURSOS Y ENVÍOS PERIÓDICOS DE PUBLICACIONES”.

### ANEXO TÉCNICO – APROBADO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	OFRECIDO Y GARANTIZADO	
		SI	NO
1.	<b>CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS DEL SITIO WEB.</b>		
1.1.	El diseño del sitio web debe conservar la imagen institucional, además de presentar una estructura adecuada. Se debe regir por la “Guía de Identidad Visual Corporativa” del Ministerio de Relaciones Exteriores y coordinada por la Oficina de Comunicaciones de la Entidad, la que dará el visto bueno en esta materia, así mismo se debe regir por los últimos estándares de tecnología web, no solo los pedidos en el manual vigente de GEL.		
1.2.	Debe permitir un crecimiento en páginas y/o secciones; el límite debe ser configurable.		
1.3.	Debe contener un administrador de contenidos de conformidad con las siguientes		
Elaboró	Jacquelin Cordero Casallas	FV: 14/02/14	



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 18 de 53

	<p>especificaciones técnicas mínimas de la Coordinación de Colombia Nos Une:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Debe poseer una estructura amplia de SECCIONES, configurable como mínimo.</li> <li>b. Debe poseer una estructura amplia de CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS, configurable como mínimo.</li> <li>c. Debe poseer una estructura para varios niveles en estructura. CATEGORÍA – SUBCATEGORÍA – SUB-SUBCATEGORÍA, como MÍNIMO.</li> <li>d. Debe poder parametrizar de manera individual cada categoría y subcategoría.</li> <li>e. Debe poder heredar propiedades de un nivel a otro.</li> <li>f. Debe poder publicar cualquier tipo de contenido desde los responsables de la Coordinación de Colombia Nos Une y los usuarios autorizados por la Coordinación de Colombia Nos Une y ciudadanos colombianos registrados en el sitio web, sin programar ni una sola línea de código.</li> <li>g. Debe poder crear formularios de cierta complejidad de manera fácil y dinámica.</li> <li>h. Debe poder validar por parte del administrador todas las opiniones que los ciudadanos y/o funcionarios publican, con un sistema de aceptación.</li> <li>i. Debe permitir el control manual sobre los METADATOS del sitio web.</li> <li>j. Debe tener la posibilidad de generar URLs "amistosas" para los buscadores,</li> </ol>		
Elaboró	Jacquelin Cordero Casallas		Fv: 14/02/14

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 19 de 53

	<p>compuestas, por ejemplo, con frases cuyas palabras estén separadas por guiones simples, también debe permitir que se pueda modificar la categoría que aparece en la URL sin que esto provoque enlaces rotos.</p> <p>k. Debe poder controlar los cambios en cascada que deba realizar para evitar enlaces rotos cuando se renombre o reubique un directorio o una página en nuestro sitio web. Idealmente, debería avisarnos si se encuentran enlaces rotos (internos o externos a nuestro sitio).</p>		
1.4.	<p>Debe tener un sistema de auditoría, el cual debe generar informes y cuyo acceso a éstos, debe ser permitido únicamente al perfil definido para tal fin y permitir registrar como mínimo lo siguiente:</p> <p>a. Fecha de ingreso al sistema.</p> <p>b. Hora de ingreso al sistema.</p> <p>c. Usuario que ingresa.</p> <p>d. Tipo de afectación en la base de datos realizada, es decir DELETE, UPDATE o INSERT.</p> <p>e. Fecha y hora del tipo de afectación.</p> <p>f. Debe poder generar un reporte en EXCEL, PDF y CSV.</p>		
1.5.	<p>El portal debe tener la opción de un segundo idioma (inglés).</p>		
1.6.	<p>Gozar de un diseño que siga exigencias de vanguardia digital y considere una navegación responsive, que le de importancia tanto a la versión desktop como a la versión móvil.</p>		

Elaboró	Jacquelin Cordero Casallas	FV: 14 / 02 / 14
---------	----------------------------	------------------



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 20 de 53

1.7.	Poseer un generador de estadísticas que permita al administrador conocer tiempos de permanencia, cantidad de visitas, secciones más visitadas, entre otros.		
1.8.	Encontrarse optimizado para motores de búsqueda SEO (Search Engine Optimization).		
1.9.	Utilizar tipografía adecuada para la web, que facilite la lectura por parte de los usuarios.		
1.10.	Contar con un slider de noticias principales que sea funcional, visible y amigable.		
1.11.	<p>Contar con un administrador de Noticias, con los siguientes requerimientos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. <b>Opción Título:</b> Debe tener un campo para ingresar el título del artículo, este debe ser enlazable.</li> <li>b. <b>Opción Etiquetas:</b> debe poder ingresar las etiquetas relacionadas al artículo. Una vez ingresada la etiqueta, deberá poder ser vista como tag en el artículo publicado. También debe tener la opción de buscar tags relacionados en la base de datos a medida que se va escribiendo uno nuevo (autocompletar).</li> <li>c. <b>Opción Publicar:</b> Debe tener la posibilidad de publicar o no un artículo, esto con el fin mantenerlo en estado no publicado mientras se edita o revisa. Debe tener la opción de programar el inicio y finalización de una publicación. También debe tener la opción como MÍNIMO de poder ser publicado en página principal o home.</li> <li>d. <b>Opción Destacada:</b> Debe tener la opción</li> </ul>		

Elaboró	Jacquelin Cordero Casallas	FV: 14/02/14
---------	----------------------------	--------------



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 21 de 53

	<p>de destacar un artículo frente a otros, o para permitir que se muestre en algún área especial.</p> <p>e. <b>Opción Categoría:</b> Todos y cada uno de los artículos a publicar deben estar fijados a una categoría.</p> <p>f. <b>Opción Imagen:</b> Debe permitir insertar una imagen a los artículos, para lo cual el tamaño debe ser configurable, es decir, tamaño (dado en pixeles), alineación en el cuerpo del artículo, descripción de la imagen, debe tener la opción de colocar pie de foto, opción de intercambiar imagen (mouseover-moseout), opción de agregar link. Como MÍNIMO, se deben poder subir imágenes de extensión JPG, BMP, GIF, PNG, TIFF.</p> <p>g. <b>Opción Galería de Fotos:</b> Debe permitir subir una galería de fotos asociada al artículo, esta galería se debe poder ubicar en cualquier lugar del mismo.</p> <p>h. <b>Opción Video:</b> Debe permitir colocar un video asociado al artículo, se deben poder subir videos MÍNIMO en extensiones FLV, MP4, OGV, WEBM, F4, 3GP, 3G2, MOV, MPG, MPEG, AVI, WMV, DIVX.</p> <p>i. <b>Opción Audio:</b> Debe permitir colocar un audio asociado al artículo, se deben poder subir audios MÍNIMO en extensiones MP3, AAC, M4a, OGG, WMA.</p> <p>j. <b>Opción Flash:</b> Debe permitir colocar una animación en flash asociado al artículo, se</p>		
--	---	--	--

Elaboró	Jacquelin Cordero Casallas
---------	----------------------------

FV: 14 / 02 / 14
------------------



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 22 de 53

	<p>deben poder subir animaciones MÍNIMO en extensiones SWF.</p> <p>k. <b>Opción Adjuntos:</b> Debe permitir adjuntar archivos a cualquier artículo a publicar éstos, pueden ser asignados a un mismo artículo. Debe tener un contador de descargas de cada archivo.</p> <p>l. <b>Opción fecha:</b> Debe permitir publicar la fecha de creación, publicación, modificación, de todos y cada uno de los artículos.</p>		
1.12.	Debe contener un administrador de banners.		
1.13.	<p>Debe contener un administrador de sondeo de opinión, con los siguientes requerimientos mínimos:</p> <p>a. Debe poder generar una encuesta con varias preguntas.</p> <p>b. Debe poderse ver los resultados de la misma en forma gráfica, en línea, tanto en porcentaje como en algún tipo de gráfico.</p> <p>c. Debe poder verse desde el módulo, las anteriores encuestas hechas públicas, con sus respectivos resultados.</p>		
1.14.	Debe contener un administrador de Preguntas Frecuentes.		
1.15.	Debe contener un administrador de Glosario, el cual debe poder realizar como mínimo, almacenamiento por orden alfabético de términos comunes en el sitio web, los cuales deber poder ser consultados a través de un sistema de		

Elaboró	Jacquelin Cordero Casallas	FV: 14 / 02 / 14
---------	----------------------------	------------------

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 23 de 53

	búsqueda o simplemente haciendo clic en la letra correspondiente a la inicial de término buscado.		
1.16.	<p>Debe presentar un administrador de Galerías de Fotos, con los siguientes requerimientos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Debe poder crear categorías.</li> <li>b. Debe poder crear automáticamente miniaturas o thumbnails.</li> <li>c. Debe tener la opción de comentar las imágenes.</li> <li>d. Debe tener la opción de carga de imágenes desde FTP y desde la misma aplicación.</li> <li>e. Debe poder rotar imágenes.</li> <li>f. Debe poder recrear las imágenes, por ejemplo, colocar filtros de colores.</li> <li>g. Debe tener la opción de cambiar el diseño de presentación fácilmente en los parámetros.</li> <li>h. Debe tener paginación.</li> <li>i. Debe tener estadísticas, es decir descargas y vistas de cada imagen.</li> <li>j. Debe poder mostrar descripción de las imágenes y de las categorías.</li> <li>k. Debe poder crear enlaces externos (por ejm, para descargar).</li> <li>l. Debe incluir efecto lighthbox.</li> </ul>		



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 24 de 53

1.17.	<p>Debe contener un administrador de Audio y Video, con los siguientes requerimientos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Debe poder manejar MÍNIMO formatos de medios como FLV, MP4, 3G2, 3GP, AAC, F4B, F4P, F4V, M4A, M4V, MOV, SDP, VP6, para videos y MP3, AAC, M4a, OGG, WMA para audio.</li> <li>b. Debe tener la opción de poder subir videos ya sea con la URL del vídeo o por FTP de subida.</li> <li>c. Debe soportar Youtube API, es decir poder reproducir videos de YouTube.</li> <li>d. Debe poder clasificar los videos.</li> <li>e. Debe tener un reproductor propio o ser compatible con alguno, el cual deberá ser especificado y el cual debe poder ser colocado en cualquier parte del sitio web.</li> <li>f. Debe tener la opción de controlar dimensiones para la publicación.</li> <li>g. Debe tener un estadístico de hits a todos y cada uno de los videos y audios publicados.</li> </ul>		
1.18.	<p>Debe contener un administrador de Calendario de Eventos, con los siguientes requerimientos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Crear Eventos.</li> <li>b. Debe poder mostrar en el Front varios diseños de plantilla.</li> </ul>		

Elaboró	Jacquelin Cordero Casallas	FV: 14 / 02 / 14
---------	----------------------------	------------------





TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 25 de 53

	c. Los eventos deben poder ser categorizados y las vistas del calendario deben poder personalizar para mostrar todas o algunas de estas categorías.		
1.19.	Debe contar con una navegación cuya fuente sea grande y clara, con un color que contraste con el fondo, para permitir que visualmente sea agradable y fácil de leer por el usuario. La navegación está compuesta por una navegación lineal (menú principal), navegación jerárquica (menús desplegados y menús laterales), que permitan al ciudadano llegar con facilidad a la información que requiere y no pierda el sentido de orientación. La navegación debe contar con la ruta de migas que le permite al ciudadano saber dónde se encuentra ubicado.		
2.20.	Compatibilidad de navegabilidad: Funcione en todos los navegadores.		
2.	<b>FUNCIONALIDADES REQUERIDAS DEL SITIO WEB.</b>		
2.1.	Debe contar con el registro de usuarios, el cual sea de fácil manejo y comprensión para el ciudadano. Una vez sea haya registrado el ciudadano, debe llegar un correo electrónico al administrador de contenido del sitio web, para su conocimiento, y un link de confirmación de registro al usuario.		
2.2.	Generación de reportes: Permita generar consultas y reportes con información básica del registro de las asociaciones, negocios y eventos que publican los ciudadanos colombianos, teniendo como criterios de búsqueda: país, ciudad e identificador (asociación, negocio, evento).		

Elaboró: Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 26 de 53

2.3.	Motor de búsqueda: Google Search.		
2.4.	Se deberá implementar plantillas predefinidas, estas plantillas determinarán la estructura del sitio de inicio, el administrador podrá seleccionar la plantilla que desee para modificar la estructura, se debe entregar tres (3) plantillas para el sistema, de acuerdo a las necesidades del sitio Web.		
2.5.	Una noticia consultada o contenido consultado deber permitir acciones de colaboración y/o referencia, impresión, enviar por correo, guardar, enviar a favoritos, modificar el tamaño de la fuente, hacer referencia al contenido en diferentes redes sociales, facebook, guardar en pdf y ser clasificada; las anteriores acciones también deben ser permitidas a los usuarios registrados, y los comentarios podrán ser revisados por el administrador antes de ser publicados.		
2.6.	Los usuarios registrados puedan realizar comentarios sobre las noticias publicadas y contenidos específicos; los comentarios deberán ser filtrados antes de ser publicados.		
2.7.	Debe contener un administrador de Foros. Los comentarios podrán ser revisados por el administrador antes de ser publicados.		
2.8.	Suscripción, permite a los usuarios registrarse, para que las nuevas noticias de Colombia Nos Une, le lleguen directamente a su correo electrónico. La lista de usuarios debe quedar en una base de datos la cual debe poderse pasar a Excel.		
3.	<b>ADMINISTRACION DEL SITIO WEB.</b>		

Elaboró	Jacquelin Cordero Casallas
---------	----------------------------

FV: 14 / 02 / 14
------------------



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 27 de 53

	El administrador de contenido deberá contener las funciones que la Coordinación de Colombia Nos Une requiera, entre ellas:		
3.1.	Deberá permitir modificar y administrar toda la información publicada en el portal.		
3.2.	Debe permitir un control de usuarios registrados en el RSS publicador con posibilidad de crecimiento ilimitado. Su crecimiento debe ser fácilmente administrable mediante una interfaz gráfica por el administrador del sistema.		
3.3.	Debe tener la opción de filtrar contenidos de acuerdo con lo que el usuario quiera ver. Ejemplo: noticias, videos, galerías, eventos.		
3.4.	Debe permitir la asignación de varios roles a un mismo editor, es decir, un mismo editor puede acceder a varias categorías de El sitio para colocar o modificar información en ellas.		
3.5.	Los roles asignados a los editores, deben controlar, permitir o denegar el acceso a áreas que no le han sido asignadas.		
3.6.	Debe permitir la administración desde cualquier navegador; por ejemplo: Explorer, Firefox, Mozilla, Chrome, Ópera, etc.		
3.7.	Debe permitir administrar dinámicamente todos los menús del sitio (secciones y subsecciones).		
3.8.	Debe permitir exportar la lista de usuarios de El sitio a un archivo de Excel o archivos planos.		
3.9.	Debe generar mensajes automáticos al administrador del sistema, informando de nuevos usuarios.		

Elaboró      Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 28 de 53

3.10.	El modulo debe contar con log detallado de transacciones “auditoria” que permita conocer el que, quien, donde, cuando y como efectuó ciertas actividades, equipo desde donde se realiza la actividad, fecha y hora.		
3.11.	El modulo debe permitir la generación de copias de seguridad (Backup) de manera automática o semiautomática.		
4.	<b>PLANTILLAS.</b> Se requieren siete tipos de plantillas:		
4.1.	<b>HOME</b> La propuesta del home debe contener: <b>HEADER:</b> El proponente debe presentar una propuesta de diseño y ubicación del contenido, que permita que sea visualmente agradable, claro y fácil de entender.  El encabezado debe contener como mínimo: Logotipo de Colombia Nos Une, Iconos redes sociales, motor de búsqueda, registro de usuario, iniciar sesión, ayuda para la navegación del sitio y mapa del sitio.  <b>MENÚ:</b> La navegación del sitio web está conformada por un menú principal, menús desplegables y menús laterales.  Debe tenerse en cuenta los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Al ejecutar una de las opciones del menú principal, se debe desplegar una página que contenga la información referente a la opción seleccionada.</li></ul>		

Elaboró	Jacquelin Cordero Casallas	FV: 14/02/14
---------	----------------------------	--------------



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 29 de 53

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando se ejecuta una de las opciones de los menús desplegables, se debe desplegar una página que contenga la información referente a la opción seleccionada y un menú lateral referente al menú desplegable de donde se hizo el llamado, para que el ciudadano permanezca en esa funcionalidad.</li> </ul> <p><b>SLIDER DE NOTICIAS:</b> El proponente debe presentar una propuesta de diseño y presentación del slider de noticias principales, con iconos visibles y amigables para su navegación, que permita que visualmente impacte en el ciudadano.</p> <p><b>MÓDULOS INFERIORES PARA NOTICIAS:</b> El proponente debe presentar una propuesta de diseño y presentación de las noticias que no hacen parte del slider de noticias, cumpliendo con las especificaciones técnicas definidas para el administrador de noticias.</p> <p><b>CALENDARIO DE EVENTOS:</b> El proponente debe presentar una propuesta de diseño y presentación de los eventos institucionales (Ferias de Servicios, Eventos Multiplicadores, Consulados Móviles, etc), que sea muy atractivo y fácil de navegar, cumpliendo con las especificaciones técnicas definidas para el administrador de eventos.</p> <p><b>MÓDULOS ESPECIALES:</b> Diseño y ubicación de los enlaces que permitan al ciudadano acceder de manera inmediata a las funcionalidades de mayor impacto del Programa de Colombia Nos</p>		
--	--	--	--

Elaboró	Jacquelin Cordero Casallas
---------	----------------------------

FV: 14 / 02 / 14
------------------



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 30 de 53

	<p>Una, evitando navegar por el sitio web. Entre las funcionalidades de mayor impacto se tienen: Ley Retorno 1565 de 2012, Registro Único de Retorno, Oficinas de Atención al Migrante, Registra tu Evento, Eventos de la Comunidad Colombiana en el exterior, Registra tu asociación, Directorio de Asociaciones, Registra tu empresa, Directorio de Empresas, Multiplicadores, Enfoque Diferencial y Servicios.</p> <p><b>CARRUSEL U OTRAS FORMAS DE MÓDULOS ESPECIALES:</b> El proponente debe presentar una propuesta de diseño y ubicación de temas de interés para el ciudadano que visualmente resalten. Entre los temas de interés se tienen: Colombianos Destacados en el Exterior, Columnistas Invitados, Mesa Nacional de la Sociedad Civil, Inscribe tu Cédula en el Exterior, entre otras.</p> <p><b>REDES SOCIALES EMBEBIDAS:</b> El proponente debe presentar una propuesta de diseño y ubicación de la visualización embebida de las redes sociales.</p> <p><b>FOOTER:</b> El pie de página debe contener como mínimo: Datos de Contacto, Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso, Tratamiento de Datos Personales, Mapa del Sitio basado en la navegación del portal y Links de Interés a otros Sitios Web del Gobierno y Organismos Internacionales.</p>		
4.2.	<p><b>HOME DE SECCIÓN Y ALGUNAS SUBSECCIONES.</b></p> <p>Debe tener un encabezado gráfico con el nombre de la sección, espacio para una descripción corta</p>		

Elaboró	Jacquelin Cordero Casallas	FV: 14 / 02 / 14
---------	----------------------------	------------------

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 31 de 53

	<p>sobre qué contiene la sección y una forma atractiva y amigable de mostrar las subsecciones. Ejemplo: título, foto, botón VER MÁS.</p> <p>Para esta plantilla aplican -entre otros-:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colombia Nos Une</li> <li>• Comunidad</li> <li>• Servicios</li> <li>• Retorno</li> <li>• Migración Ordenada y regulada</li> <li>• Atención al ciudadano</li> <li>• Oficinas de Atención al Migrante</li> <li>• Multiplicadores</li> <li>• Enfoque Diferencial</li> </ul>		
4.3.	<p><b>HOME DE SUBSECCIÓN.</b></p> <p>Debe contener un encabezado gráfico con el nombre y un menú superior o lateral (como sea sugerido para efectos de experiencia de usuario). El contenido debe abrir en la primera pestaña del menú.</p> <p>Esta plantilla aplica para cada una de las oficinas de Atención al Migrante, cada uno de los Multiplicadores, Ferias de Servicios para colombianos en el exterior, Semana Binacional de la Salud, Tipos de Retorno, educación, entre otros.</p>		
4.4.	<p><b>DETALLE DE NOTA.</b></p> <p>Debe contener encabezado y título, opciones para compartir en redes sociales, relacionados con thumbnail en la parte inferior o donde tenga mayor aceptación y atracción en términos de usabilidad. Además, pluggins y opciones que el</p>		

Elaboró	Jacquelin Cordero Casallas	FV: 14 / 02 / 14
---------	----------------------------	------------------



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 32 de 53

	proponente considere pertinentes.		
4.5.	<p><b>SECCIONES ESPECIALES.</b></p> <p>Deben tener encabezado, botón de <b>PUBLICACIÓN</b>, instructivo de publicación, filtro en despliegue para limitar la búsqueda, buscador por palabra, listado de inventario con título, fotografía e información general, íconos de calificación, espacio para comentarios.</p> <p>Esta plantilla aplica para Directorio de Asociaciones, Directorio de Negocios, Eventos publicados por los usuarios.</p> <p>Cada vez que un usuario publique un evento, una asociación o un negocio debe generarse un reporte automático para dar la autorización de publicación; esta notificación debe enviarse al correo <a href="mailto:colombianosune@cancilleria.gov.co">colombianosune@cancilleria.gov.co</a>.</p>		
4.6.	<p><b>PLANTILLA GENERAL.</b></p> <p>Debe tener espacio para encabezado con título, fotografía, galería de fotos (que sea opcional dentro del administrador), cuerpo de texto, espacio para contenido relacionado, opciones de compartir en redes sociales y lo que el proponente considere adecuado en términos de experiencia de usuario.</p>		
4.7.	<p><b>FORMULARIO PUBLICACIÓN DE ASOCIACIONES, NEGOCIOS Y EVENTOS.</b></p> <p>Debe contener un formulario que permita el registro de asociaciones, negocios y eventos, de la comunidad colombiana en el exterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre / Título (*)</li> <li>• Representante (si aplica)</li> </ul>		

Elaboró	Jacquelin Cordero Casallas	FV: 14 / 02 / 14
---------	----------------------------	------------------



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 33 de 53

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Logo / Imagen (*)</li> <li>• Misión</li> <li>• Visión</li> <li>• Productos / Servicios (*)</li> <li>• Descripción</li> <li>• Ciudad (*)</li> <li>• País (*)</li> <li>• Dirección</li> <li>• Teléfono (*)</li> <li>• Email (*)</li> <li>• Página Web</li> <li>• Redes sociales</li> <li>• Horario de Atención</li> </ul> <p>* Campos obligatorios.</p> <p>Una vez el formulario sea diligenciado debe aparecer una ventana que anuncie que el diligenciamiento ha terminado y queda una aprobación pendiente para que quede publicado en la página.</p>		
5.	<p><b>NAVEGACIÓN DEL PORTAL</b></p> <p>La navegación del sitio web está conformada por un menú principal, menús desplegables y menús laterales.</p> <p>La navegación está conformada por los siguientes menús:</p>		
5.1.	<p><b>MENÚ PRINCIPAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicio</li> <li>• Colombia Nos Une</li> <li>• Comunidad</li> <li>• Servicios</li> </ul>		
Elaboró	Jacquelin Cordero Casallas	Retorno	FV: 14 / 02 / 14



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 34 de 53

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Migración Ordenada y Regulada</li> <li>• Atención al Ciudadano</li> </ul>		
5.1.1.	<b>MENÚ COLOMBIA NOS UNE (DESPLEGABLE)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa</li> <li>• Normativa</li> </ul>		
5.1.2.	<b>MENÚ COMUNIDAD (DESPLEGABLE)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociaciones</li> <li>• Eventos de colombianos</li> <li>• Foros</li> <li>• Multiplicadores</li> <li>• Negocios de colombianos</li> <li>• Participación</li> </ul>		
5.1.2.1	<b>MENÚ MULTIPLICADORES (DESPLEGABLE)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Madrid</li> <li>• Barcelona</li> <li>• Sevilla</li> <li>• Nueva York</li> <li>• Miami</li> <li>• Newark</li> <li>• Toronto</li> <li>• México</li> <li>• Guadalajara</li> <li>• Santiago</li> <li>• Caracas</li> <li>• Quito</li> </ul>		
5.1.2.1. 1.	<b>MENÚ MULTIPLICADORES (HORIZONTAL)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nosotros</li> <li>• Eventos</li> <li>• Noticias</li> <li>• Memorias</li> <li>• Otros multiplicadores</li> </ul>		
5.1.2.1. 1.1.	<b>MENÚ OTROS MULTIPLICADORES (DESPLEGABLE)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Madrid</li> <li>• Barcelona</li> </ul>		

Elaboró	Jacquelin Cordero Casallas	FV: 14 / 02 / 14
---------	----------------------------	------------------



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 35 de 53

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sevilla</li> <li>• Nueva York</li> <li>• Miami</li> <li>• Newark</li> <li>• Toronto</li> <li>• México</li> <li>• Guadalajara</li> <li>• Santiago</li> <li>• Caracas</li> <li>• Quito</li> </ul>		
5.1.2.2.	<b>MENÚ PARTICIPACION (DESPLEGABLE)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Columnistas Invitados</li> <li>• Colombianos Destacados en el Exterior</li> <li>• Historias de Viaje</li> </ul>		
5.1.4.	<b>MENÚ SERVICIOS (DESPLEGABLE)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud</li> <li>• Aportes a Pensiones en el Exterior</li> <li>• Cajas de Compensación Familiar</li> <li>• Educación</li> <li>• Vivienda</li> <li>• Previsión Exequial en el Exterior</li> <li>• Ferias de Servicios para Colombianos en el Exterior</li> <li>• Semana Binacional de la Salud</li> </ul>		
5.1.4.1.	<b>MENÚ EDUCACIÓN (HORIZONTAL)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convalidación</li> <li>• Becas</li> <li>• Capacitación</li> <li>• Descuentos</li> </ul>		
5.1.4.2.	<b>MENÚ FERIAS DE SERVICIOS (DESPLEGABLES)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ferias 2017</li> <li>• Ferias 2016</li> <li>• Ferias 2015</li> <li>• Ferias 2014</li> </ul>		

Elaboró	Jacquelin Cordero Casallas
---------	----------------------------

FV: 14 / 02 / 14
------------------



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 36 de 53

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ferias 2013</li> <li>• Ferias 2012</li> </ul>		
5.1.4.3.	<b>MENÚ SEMANA BINACIONAL DE LA SALUD (DESPLEGABLE)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud 2017</li> <li>• Salud 2016</li> <li>• Salud 2015</li> <li>• Salud 2014</li> <li>• Salud 2013</li> <li>• Salud 2012</li> </ul>		
5.1.5.	<b>MENÚ RETORNO (DESPLEGABLE)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipos de Retorno</li> <li>• Beneficios Ley Retorno</li> <li>• Registro Único de Retornados</li> <li>• Abecé Ley 1565</li> <li>• Normativa</li> <li>• Oficinas de Atención al Migrante</li> </ul>		
5.1.5.1.	<b>MENÚ TIPOS DE RETORNO (DESPLEGABLE)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Retorno Humanitario</li> <li>• Retorno Laboral</li> <li>• Retorno Productivo</li> <li>• Retorno Solidario</li> </ul>		
5.1.5.2.	<b>MENÚ OFICINAS DE ATENCION AL MIGRANTE (DESPLEGABLE)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficina en Atlántico</li> <li>• Oficina en Norte de Santander</li> <li>• Oficina en Antioquia</li> <li>• Oficina en Bogotá</li> <li>• Oficina en Caldas</li> <li>• Oficina en Risaralda</li> <li>• Oficina en Quindío</li> <li>• Oficina en Valle del Cauca</li> <li>• Oficina en Ipiales</li> </ul>		
5.1.5.2.	<b>MENÚ OFICINAS DE ATENCION AL MIGRANTE (HORIZONTAL)</b>		

Elaboró	Jacquelin Cordero Casallas	FV: 14 / 02 / 14
---------	----------------------------	------------------



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 37 de 53

1.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nosotros</li> <li>• Noticias</li> <li>• Redes de Atención al Migrante</li> <li>• Proyectos Productivos</li> <li>• Otras Oficinas de Atención</li> </ul>		
5.1.5.2. 1.1.	<b>MENÚ OTRAS OFICINAS DE ATENCION (DESPLEGABLE)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficina en Atlántico</li> <li>• Oficina en Norte de Santander</li> <li>• Oficina en Antioquia</li> <li>• Oficina en Bogotá</li> <li>• Oficina en Caldas</li> <li>• Oficina en Risaralda</li> <li>• Oficina en Quindío</li> <li>• Oficina en Valle del Cauca</li> <li>• Oficina en Ipiales</li> </ul>		
5.1.6.	<b>MENÚ MIGRACIÓN ORDENADA Y REGULADA (DESPLEGABLE)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jornadas de prevención</li> <li>• Campañas</li> <li>• Espacios multilaterales</li> </ul>		
5.1.7.	<b>MENÚ ATENCIÓN AL CIUDADANO (DESPLEGABLE)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos de Contacto</li> <li>• Preguntas Frecuentes</li> <li>• Directorio de Embajadas y Consulados</li> <li>• Glosario</li> <li>• Información de Interés</li> </ul>		
5.1.7.1.	<b>MENÚ INFORMACIÓN DE INTERÉS (DESPLEGABLE)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Migración Colombiana</li> <li>• Normativa Migratoria</li> <li>• Víctimas</li> </ul>		
6.	<b>ARQUITECTURA DEL SITIO</b>		

Elaboró: Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 38 de 53

	<p>El oferente debe realizar el trabajo teniendo como referencia la siguiente arquitectura:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Administrador de contenidos: Drupal versión 8.</li><li>• Motor de base de datos: MySql.</li><li>• Lenguaje de programación para el desarrollo dentro de la plataforma Drupal: PHP 5.</li><li>• Sistema operativo: Linux CentOS.</li><li>• Servidor de implantación: Apache.</li><li>• Herramientas para armado de plantillas: XHTML + Css strict 3.0 + XML.</li><li>• Herramientas para funcionalidades de formularios: Java Script y JQuery.</li><li>• Herramientas para el manejo del servidor: WHM/Cpanel.</li><li>• El Sitio Web de Colombia Nos Une se encuentra alojado en un Servidor Externo al Ministerio de Relaciones Exteriores.</li></ul>		
--	--	--	--

**OTRAS ESPECIFICACIONES MINIMAS:**

ITEM	DESCRIPCION	OFRECIDO Y GARANTIZADO	
		SI	NO
1.	<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b>		
1.1.	Rediseñar gráfica y tecnológicamente el sitio web <a href="http://www.colombianosune.com">www.colombianosune.com</a> de acuerdo con las exigencias y los criterios aplicables del manual de Gobierno en Línea GEL en su última versión, los lineamientos gráficos dados por la "Guía de Identidad Visual Corporativa" del Ministerio de Relaciones Exteriores y los estándares vigentes		

Elaboró: Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 39 de 53

	para sitios web.		
1.2.	Propuesta visual del sitio web: home, secciones, subsecciones, widgets/módulos, despliegues de artículo, galerías, videos, estilos fotográficos, colores, etc.		
1.3.	El sitio web debe tener un CMS (Sistema de Gestión de Contenidos) amigable, fácil de usar y con módulos eficientes de administración. El CMS debe ser escalable a las necesidades que toman vida cada año y que deben adoptar las entidades estatales con los manuales publicados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de Gobierno en Línea y a las necesidades propias de la Entidad.		
1.4.	Las implementaciones de las aplicaciones interactivas deben cumplir con los estándares de accesibilidad para elementos no textuales definidos en la norma de accesibilidad NTC 5854, en virtud que indica el Manual de Implementación GEL. El sitio web debe cumplir con cero errores en este aspecto y se utilizarán herramientas de validación automática y validaciones manuales, para lo cual se utilizarán varias herramientas de validación.		
1.5.	Toda la información que actualmente reposa en la base de datos de la entidad, así como el contenido (imágenes, videos, textos, etc.), una vez migrado al nuevo sitio debe quedar operando de manera normal y transparente para el usuario final y administrador del mismo; es decir, cualquier información deberá verse en el front del sitio y, además, en el back del mismo deberá verse y podrá modificarse sin problema alguno.		

**2. ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO**

Elaboró: Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14/02/14



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 40 de 53

2.1.	El oferente deberá presentar una propuesta de organización para el proyecto, la cual debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El organigrama que muestre la estructura administrativa y técnica que se empleara para el proyecto y la asignación de recurso humano al mismo.</li> <li>• Roles del personal de la organización, perfil, dedicación, funciones y responsabilidades.</li> </ul>		
2.2.	<b>EQUIPO DE TRABAJO</b>		
2.2.1.	Es obligación del oferente suministrar y mantener durante la prestación de los servicios y ejecución del proyecto, hasta la entrega total de los mismos a satisfacción de la Coordinación de Colombia Nos Une, todo el personal idóneo y calificado de directivos, profesionales, técnicos y de soporte administrativo que se requieran.		
2.2.2.	Adicionalmente el oferente debe demostrar su esquema organizacional interno y adjuntar a la hoja de vida del personal del proyecto con la tarjeta profesional, certificaciones de trabajo y el rol que cada miembro del equipo cumple dentro del equipo.		
2.3.	<b>METODOLOGIA</b>		
2.3.1.	Se deben aplicar metodologías que apoyen el desarrollo del proyecto de tal manera que permitan hacer seguimiento y control de las actividades que habrán de ejecutarse. Los siguientes lineamientos básicos deben ser tenidos en cuenta en la definición de las metodologías para levantamiento, pruebas e implantación. Estos deberán se descritos y documentados y harán parte de la propuesta.		
2.3.2.	Se seguirá el siguiente procedimiento para aprobar el diseño del sitio web: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones con el equipo directivo y el grupo de comunicaciones para determinar las necesidades en cuanto a imagen institucional.</li> <li>• Presentación al comité directivo de tres (3)</li> </ul>		
Elaboró	Jacquelin Cordero Casallas		FV: 14 / 02 / 14





TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 41 de 53

	<p>propuestas de diseño gráfico para aprobación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En la etapa de aprobación del diseño por parte del comité directivo se seleccionará el que este más acorde, y se adoptaran las recomendaciones.</li> <li>• Con el diseño aprobado, se hará la implementación.</li> <li>• El contratista deberá realizar la migración de los datos actuales del sitio web <a href="http://www.colombianosune.com">www.colombianosune.com</a> al nuevo sitio.</li> </ul>		
2.3.3.	<p>Se deben hacer reuniones de seguimiento semanales para revisar el avance del proyecto y establecer los compromisos adquiridos para la semana siguiente a la reunión de seguimiento.</p> <p>Los participantes en cada reunión de seguimiento deben revisar si los compromisos adquiridos fueron cumplidos.</p> <p>El oferente debe presentar semanalmente un informe ejecutivo al equipo de trabajo de la Coordinación de Colombia Nos Une, en el que se detalle los avances del proyecto y se identifiquen alarmas y riesgos encontrados y la manera como solucionarlos en el proyecto durante cada semana trabajo.</p>		
3.	<b>ETAPA DE PRUEBAS Y CORRECCION DE INCIDENCIAS</b>		
3.1.	El oferente debe entregar a los supervisores del contrato la aplicación en ambiente de pruebas instalada y configurada.		
3.2.	El oferente debe capacitar al usuario funcional de cada proceso. Una vez finalizado el aplicativo en producción.		
3.3.	El oferente deberá entregar a los supervisores del contrato los documentos soportes de las pruebas durante la ejecución del contrato así:		
3.4.	Pruebas funcionales.		

Elaboró	Jacquelin Cordero Casallas	FV: 14 / 02 / 14
---------	----------------------------	------------------



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 42 de 53

3.5.	Pruebas de aplicación.		
3.6.	Pruebas de integración.		
3.7.	Pruebas de seguridad y Back office.		
3.8.	Pruebas técnicas.		
3.9.	Pruebas de desempeño.		
3.10.	Pruebas de recuperación / arranque.		
3.11.	Pruebas de recuperación de desastres.		
3.12.	Procedimiento de pruebas.		
4.	<b>ETAPA DE IMPLEMENTACION Y DESPLIEGUE</b>		
4.1.	El oferente debe garantizar que las especificaciones a nivel de diseño que se hicieron en la etapa de elaboración estén funcionando y operando de manera real.		
4.2.	El oferente deberá entregar a nombre de la Coordinación de Colombia Nos Une debidamente licenciado y desarrollos nuevos que se realicen durante la actualización.  El código fuente se debe caracterizar por ser: claro, legible, limpio, documentado, modular y sin errores.		
4.3.	El oferente en el manual técnico del sistema que debe entregar explicara de forma clara como se ha desarrollado cada proceso, subproceso y caso de uso del sistema.		
4.4.	El oferente debe hacer la instalación del sistema, dejarlo configurado y en producción en el hosting gubernamental con el operador designado.		
5.	<b>CAPACITACION</b>		
5.1.	Administración del sistema: Se debe incluir como mínimo 20 horas de capacitación para los administradores que designe la Coordinación de Colombia Nos Une, la cual debe incluir:		

Elaboró	Jacquelín Cordero Casallas	FV: 14 / 02 / 14
---------	----------------------------	------------------



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 43 de 53

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento de todo el sitio Web.</li> <li>• Administración del sitio Web.</li> <li>• Administración de los módulos.</li> <li>• Administración de usuarios.</li> <li>• Uso del módulo de auditoria.</li> <li>• Servicios de intercambio de información.</li> </ul>		
5.2.	<p>Capacitación a Editores: Se debe incluir como minio 20 horas de capacitación y un instructivo en línea que se debe cubrir como mínimo los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inserción de secciones.</li> <li>• Borrado.</li> <li>• Modificación de secciones o páginas.</li> <li>• Activación o desactivación de páginas y/o secciones sin bajar sitio Web.</li> <li>• Inserción de noticias.</li> </ul>		
6.	<b>ENTREGABLES</b>		
6.1.	Toda la documentación deberá ser entregada en forma magnética (CDs correctamente etiquetados) e impresa (folder plastificado y debidamente marcado) dentro del plazo de ejecución del contrato y de acuerdo al cronograma de trabajo.		
6.2.	<p>Se deberán entregar los siguientes manuales para ser aprobados por los supervisores del contrato así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manuales detallados de administración, discriminando administración del sitio Web, publicación de contenido y los módulos desarrollados.</li> <li>• Manual de la estructura y conformación del sitio Web.</li> <li>• Manual detallado de los desarrollos efectuados.</li> <li>• Relación de usuario, permisos, configuraciones, privilegios de cada módulo.</li> </ul>		
6.3.	<p>Se debe entregar la documentación relacionada con todos los trabajos realizados sobre el sitio Web:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Proyecto (incluye cronograma de actividades).</li> <li>• Manuales de las nuevas opciones para usuario y administrador, instalación y configuración.</li> </ul>		

Elaboró	Jacquelin Cordero Casallas	FV: 14/02/14
---------	----------------------------	--------------



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 44 de 53

6.4.	El oferente deberá entregar en dos (2) copias el código fuente de las aplicaciones actualizadas.		
6.5.	El oferente deberá entregar un demo animado, con instrucciones para el acceso, manejo y navegación del sitio Web, para que sirva como guía a los usuarios al momento de utilizarla.		
6.6.	Una vez realizados los soportes solicitados, se debe entregar el sistema de operación a satisfacción de la Coordinación de Colombia Nos Une, con las pruebas de todos los sistemas y subsistemas actualizados implicados y la documentación de los trabajos realizados.		
7.	<b>GARANTIA TECNICA</b>		
7.1.	El oferente deberá garantizar la estabilidad de la actualización del sitio Web y de los servicios de intercambio de información como también el correcto funcionamiento de los módulos que sufren la modificación dentro de los tres (3) meses siguientes al recibo a satisfacción. En este lapso de tiempo se realizarán auditorias de desempeño al sitio Web y los servicios de intercambio de información para asegurar que la solución se ajuste a las especificaciones acordadas sin costo adicional para la Coordinación de Colombia Nos Une.		
7.2.	La garantía incluye modificaciones por eventuales imperfectos que generen el material desarrollado no funcional o por incumplimiento de las especificaciones funcionales que forman parte de nuestro plan de proyecto.		
7.3.	La garantía será de seis (6) meses, sobre el rediseño, actualización, mantenimiento y desarrollos a que haya lugar.		
8.	<b>SOPORTE TECNICO</b>		
8.1.	El contratista debe ofrecer acuerdos de niveles de servicio de acuerdo a tiempos de respuesta por prioridades Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3.		
8.2.	Si en algún momento durante el periodo de garantía, se requiere por parte del oferente generar archivos fuente, consultas o cambios que alteren los módulos		

Elaboró	Jacquelin Cordero Casallas	FV: 14/02/14
---------	----------------------------	--------------



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 45 de 53

	existentes, estos deberán ser previamente aprobados por las áreas funcionales y de tecnología de la información de la Coordinación de Colombia Nos Une. Su respectiva documentación deberá ser entregada al área que designe la Coordinación de Colombia Nos Une, quien recibirá a entera satisfacción todos los diseños y programas.		
8.3	El oferente deberá contar con una línea telefónica de atención 5 días x 8 horas diarias, para problemas técnicos, así mismo con un correo electrónico.		
8.4.	El oferente deberá garantizar seis (6) meses a partir del recibo a satisfacción del contrato, la empresa se encargue de efectuar los diagnósticos del servidor, colocar los casos ante el responsable de la garantía, así como las reinstalaciones requeridas del software por daño o mal funcionamiento.		
9.	<b>CONFIDENCIALIDAD</b>		
9.1.	El personal que participara durante la ejecución del contrato, deberá suscribir un compromiso de confidencialidad, relacionado a la información y documentación que tenga acceso.		
9.2.	Durante las pruebas e implementación del sitio Web, el oferente deberá comprometerse a no hacer uso indebido de las herramientas utilizadas en desarrollo del objeto contractual ni duplicar, sustraer, divulgar o alterar información a la cual pueda tener acceso a través de ellas.		

**EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN.**

El proponente acreditará su experiencia en el Registro Único de Proponentes – RUP, así:

- A) Número de Contratos: Mínimo: Dos (2) Máximo: Cinco (5)
- B) El proponente deberá acreditar en el RUP que los contratos se encuentren clasificados en los siguientes tres (3) códigos: (CUALQUIERA DE LOS 3)

Elaboró      Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 46 de 53

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81. Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11. Servicios Informáticos	21. Servicios de Internet
43. Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	23. Software	21. Software de edición y creación de contenidos
43. Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	23. Software	24. Programas de desarrollo

**C) La sumatoria de los contratos registrados en el RUP debe ser IGUAL O SUPERIOR AL CIEN POR CIENTO (100%) del valor total del presupuesto oficial del presente proceso de selección.**

Quando las experiencias registradas en el RUP expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

**En cuanto a personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país:** Deberá acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen Nacional.

**En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP por no tener domicilio o sucursal en el país:** El requisito exigido es el mismo, pero deberá ser acreditado únicamente mediante certificaciones de contratos o contratos, sin tener en cuenta las reglas referentes al RUP, y sin embargo, es necesario, tener en cuenta, que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Artículo 251 del Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.

**NOTA:** Para las certificaciones de experiencia suscritas en una divisa distinta a la moneda legal colombiana, el oferente deberá realizar la conversión a pesos colombianos con la tasa de cambio representativa del mercado para la fecha de suscripción del contrato, publicada por el Banco de la República.

Quando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia exigida en el numeral anterior. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.

Elaboró      Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 47 de 53

Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato.

En cuanto a personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país: Deberá acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen Nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP por no tener domicilio o sucursal en el país: El requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos. Y, sin embargo, es necesario, tener en cuenta, que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en los Artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.

Las certificaciones o contratos deben tener mínimo la siguiente información:

- a. Nombre o razón social de la entidad que certifica
- b. Valor del contrato
- c. Objeto total del contrato:
- d. Fecha de suscripción e iniciación
- e. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.
- f. Porcentaje de participación en caso de Unión Temporal o Consorcio
- g. Nombre Completo, cargo dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.
- h. Calificación

Aquella experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como "malo", "regular", o expresiones similares que demuestren o que indiquen que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración o que a las mismas no se les haya hecho efectiva la cláusula penal estipuladas en los contratos, no se aceptarán por el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio.

NOTA: LA CALIFICACION DE LA EXPERIENCIA SE ESTABLECIÓ CONFORME A LO REGULADO POR EL ENTE RECTOR DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA MEDIANTE CIRCULAR EXTERNA No. 12 DE FECHA 05 DE MAYO DE 2014.

## 2.7 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS:

En desarrollo del artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, que establece que la entidad debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que

Elaboró Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14/02/14



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 48 de 53

para el efecto expida Colombia Compra Eficiente, se realiza el siguiente análisis de riesgo, a partir del **Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación** publicado en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

### Matriz de Riesgos

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad
1	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	El contratista y la Coordinación de Colombia Nos Une, no suministren el recurso humano necesario para la ejecución del contrato.	Retraso en la ejecución del contrato y no cumplimiento con la fecha de terminación del contrato.	1	2	mediano	mediano
2	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Levantamiento de información que no identifique claramente las necesidades del rediseño gráfico y desarrollos requeridos.	Recibir un sitio Web que no es acorde al 100% con las necesidades definidas.	1	2	mediano	mediano
3	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	No realizar las pruebas suficientes que garanticen la funcionalidad eficiente del sitio Web.	Recibir un sitio Web que va a presentar inconsistencias, generando inconformidad en la comunidad colombiana y ajustes durante la estabilización del sitio Web.	1	2	mediano	mediano
4	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	No recibir la capacitación adecuada correspondiente a la administración del sitio Web y administración y publicación de contenido.	No contar con el conocimiento necesario para administrar eficientemente el sitio Web, generando demoras en las tareas de administración y publicación de contenido.	1	2	mediano	mediano

Elaboró: Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14





TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 49 de 53

N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	contratista	Cumplir a cabalidad y en los tiempos establecidos, cada una de las fases estipuladas en el cronograma de trabajo para la ejecución del proyecto.	Probable	Alta	Alta	no	Contratista adjudicatario	Desde el inicio del contrato	Durante toda la ejecución del contrato	Que el contratista presente un procedimiento especificando los tiempos para atender las necesidades.	Semanalmente durante la ejecución del contrato

## 2.8 GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES.

SE SOLICITAN GARANTÍAS: SI  NO

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato **EL CONTRATISTA** se obliga a constituir a favor del **FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, NIT 860.511.071-6, UNA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO** que ampare:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO				
APLICA / NO APLICA	AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN
APLICA	<b>CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES</b>	Este amparo se hará por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.	El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista
Elaboro	Jacquelin Cordero Casallas			FV: 14 / 02 / 14



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 50 de 53

				garantizado.
APLICA	<b>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES</b>	Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes, se deberá realizar una garantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato,	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.	El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo.
APLICA	<b>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</b>	Este amparo se hará en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.	Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

**2.9 DEMAS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL**

Elaboró      Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 51 de 53

**El plazo de ejecución:** hasta el 10 de diciembre de 2017, contados a partir de la aprobación de las garantías previa expedición del registro presupuestal.

**El lugar de ejecución del contrato:** El lugar de ejecución del contrato resultante del proceso de selección será en la Ciudad de Bogotá D.C.

**Forma de pago:**

El Fondo Rotatorio del Ministerio del Ministerio de Relaciones Exteriores pagará el valor del contrato al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado, el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), de la siguiente manera:

UN UNICO PAGO equivalente al cien (100) % del valor total del presente contrato una vez se haya desarrollado el nuevo diseño del portal web, se haya realizado la migración, se hayan realizado las pruebas respectivas, se haya recibido la documentación y manuales respectivos, se haya recibido la capacitación y esté funcionando el nuevo portal, todo lo anterior con la aprobación del Supervisor y a más tardar, el 15 de diciembre de 2017.

Los pagos producto del presente proceso de selección serán consignados en la cuenta que el futuro contratista acredite como propia. El proponente que resulte adjudicatario del presente proceso deberá aportar certificación original reciente expedida por la entidad bancaria donde conste el número de la cuenta, persona natural o jurídica.

**Supervisión del Contrato.** Teniendo en cuenta el objeto del contrato, la supervisión estará a cargo de Director de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores o quien haga sus veces, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 4 y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y demás normas establecidas sobre la materia.

**2.10. ACUERDOS Y TRATADOS COMERCIALES EN MATERIA DE CONTRATACION PÚBLICA**

Los Acuerdos Comerciales son los tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas. Es deber de la Entidad realizar un análisis acerca de la aplicación de los Acuerdos Comerciales al presente proceso de contratación, para lo cual se deberá diligenciar el siguiente cuadro, a partir de lo establecido en el **Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación**, publicado por Colombia Compra Eficiente en su página Web.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADÁ	SI	SI	NO	SI
CHILE	SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS	SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	NO	NO

Elabora: Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14/02/14



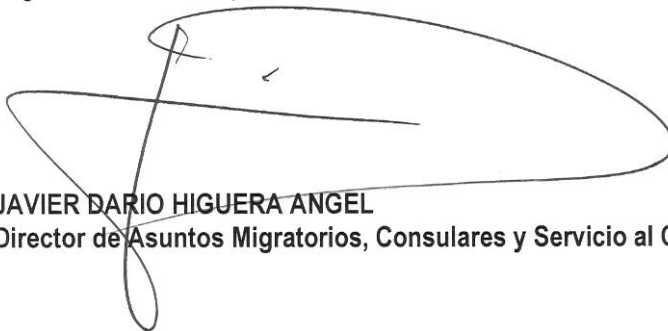
TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 52 de 53

EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
HONDURAS	SI	SI	NO	SI
MÉXICO	SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES	SI	SI	NO	SI

### 3. ANEXOS Y DOCUMENTOS QUE COMPLEMENTAN EL ESTUDIO PREVIO

- Memorando I-GST-17-018999 de agosto 25 de 2017 – Aval Estudios Previos – Especificaciones Técnicas Mínimas.
- Estudio de precios de mercado - Pre cotizaciones

Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2017



**JAVIER DARIO HIGUERA ANGEL**  
Director de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

Elaboró: Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 53 de 53

### CUADRO RESUMEN ECONÓMICO

ITEM 1 : REDISEÑAR GRAFICA Y TECNOLOGICAMENTE EL SITIO WEB [WWW.COLOMBIANOSUNE.COM](http://WWW.COLOMBIANOSUNE.COM) DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA COORDINACION DE COLOMBIA NOS UNE Y CON BASE EN EL MANUAL DE GOBIERNO EN LINEA – GEL, QUE PERMITA LA VINCULACION, INTEGRACION Y PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD COLOMBIANA EN EL EXTERIOR PARA LA REALIZACIÓN DE FOROS TEMATICOS, CONCURSOS Y ENVIOS PERIODICOS DE PUBLICACIONES

ITEM	NOMBRE PRODUCTO	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	REDISEÑAR GRAFICA Y TECNOLOGICAMENTE EL SITIO WEB <a href="http://WWW.COLOMBIANOSUNE.COM">WWW.COLOMBIANOSUNE.COM</a> DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA COORDINACION DE COLOMBIA NOS UNE Y CON BASE EN EL MANUAL DE GOBIERNO EN LINEA – GEL, QUE PERMITA LA VINCULACION, INTEGRACION Y PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD COLOMBIANA EN EL EXTERIOR PARA LA REALIZACIÓN DE FOROS TEMATICOS, CONCURSOS Y ENVIOS PERIODICOS DE PUBLICACIONES	1	85,273,109	7,651,891	92,925,000
VALOR TOTAL SIN IVA					85,273,109
VALOR TOTAL IVA					7,651,891
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA					92,925,000

Elaboró

Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14

